

# ¿Cómo hacer el Registro de Usuario de Recurso Hídrico - RURH?

## Vivienda Rural Dispersa (VRD)

### Paso a paso

**1** Diligenciar el Formulario de Ingreso RURH VRD F-CAM-399 debidamente diligenciado, el cual se encuentra en la página web en la ventana de Trámites y Servicios.

**2** Anexar la documentación requerida para el trámite indicada en el formulario F-CAM-399.

**3** Ingresar a la Ventanilla Integral de Trámites Ambientales VITAL que se encuentra en la página [www.cam.gov.co](http://www.cam.gov.co), para registrarse y anexar la documentación del paso 1 y 2.

**4** Solicitar el ingreso al RURH VRD al correo [radicación@cam.gov.co](mailto:radicación@cam.gov.co) o en alguna de las oficinas de las sedes de la Corporación (Neiva, Garzón, La Plata y Pitalito) según la ubicación, acompañado del radicado del registro en VITAL y la documentación del paso 1 y 2.

**5** La Corporación le notificará, la necesidad de realizar visita técnica y/o de complementar información para su verificación.

**6** Atender la visita técnica (si aplica) y/o complementar la información requerida (si aplica) en los términos indicados. En caso de no atender estos requerimientos, la Autoridad Ambiental notificará oficialmente el desistimiento de la solicitud.

**7** En caso de atender lo requerido por la Autoridad y cumplir con los criterios definidos de actividades de subsistencia en la vivienda rural dispersa, la CAM, le notificará el registro al RURH VRD.

